

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



**MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

**Resolución N° 442-2019-CU de fecha 11 de noviembre de 2019**

**2019**

## Contenido

I. BASE LEGAL .....	3
II. JUSTIFICACIÓN .....	3
III. FUNDAMENTACIÓN.....	4
IV. OBJETIVOS.....	5
V. COMPETENCIAS.....	5
VI. REQUISITOS DE INGRESO .....	5
VII. PERFIL DEL EGRESADO .....	7
VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS .....	8
IX. PLAN DE ESTUDIOS.....	8
X. MALLA CURRICULAR.....	9
XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL ...	11
XII. MODELO DE SÍLABO PARA LA ASIGNATURA.....	13
XIII. MODALIDAD .....	14
XIV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA .....	14
XV. SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	14
XVI. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA .....	15
XVII. PLANA DOCENTE .....	15
XVIII. INFRAESTRUCTURA .....	16
XIX. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
XX. GRADUACIÓN .....	16
XXI. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	16

## **I. BASE LEGAL**

- ✓ Ley General de Educación, Ley N° 28044
- ✓ Ley Universitaria N° 30220.  
Art. 43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: son estudios de carácter académico basados en la investigación.  
Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, el dominio de un idioma extranjero.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.  
La Universidad Nacional del Callao cuenta con la Escuela de Posgrado, Según el Art. 191° del Estatuto de la Universidad, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Postgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

Siempre que existe una necesidad humana de un bien o un servicio habrá una necesidad de invertir pues hacerlo es la única forma de producir ese bien o servicio. Según la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento de la Ley N° 29783 mediante Decreto Supremo N°005-TR el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); entre los principales aspectos que el mencionado decreto regula se encuentran: la política, organización, planificación y aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo; los derechos y obligaciones tanto de los empleadores como de los trabajadores; la notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la investigación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos; entre otros. Todo este marco Legal nos permite analizar que la población requiere una gran demanda de profesionales con enfoques multidisciplinarios en el área de la salud

ocupacional y ambiental. Actualmente solo se imparte dicha maestría en algunas universidades en Lima y se cuenta en la actualidad con 49 empresas formadas para proveer estos servicios a la totalidad de empresas que deberán cumplir con la ley.

Es por ello que dicha problemática social deberá ser absuelta por las entidades formadoras con mayor poder de adaptación como es la Universidad Nacional del Callao en su Facultad de Ciencias de la Salud y la Sección de Posgrado asume el reto de formar profesionales competentes en el área puesto que ya cuenta con experiencia en la formación de maestrías afines.

### **III. FUNDAMENTACIÓN**

De acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Callao 2011- 2021, en su perspectiva de la sociedad, se sustenta en trabajar con responsabilidad social y lograr una proyección nacional del posgrado; en su perspectiva de la formación es el de mejorar la calidad educativa, crear nuevas carreras profesionales de acuerdo con el desarrollo de la sociedad.

Es todo ello que provee el marco referencial para la creación de una maestría que contribuya en la sociedad de la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento de Decreto Supremo N° 005-2012TR y la Ley N° 28806 Ley General de Inspección del Trabajo que su adecuada ejecución demanda la suficiente provisión de profesionales con formación en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Sección de Posgrado, puede asumir el reto con una visión de modernidad para el desarrollo, sin perder el concepto de la misión social que todo profesional debe cumplir en el mejoramiento continuo de una actividad laboral, porque sus docentes están involucrados con la cultura de modernidad y humanismo que el mundo actual requiere y que nuestra casa superior de estudios asume

con calidad académica y valores, desarrollando investigación docencia universitaria en el campo de la salud y la educación.

#### **IV. OBJETIVOS**

- ✓ Formar Maestros (as) en salud ocupacional y ambiental con capacidad de prevenir y contribuir a resolver problemas de salud individual y colectiva con competencias en el área.
- ✓ Promover la producción científica, enseñanza y difusión de nuevo conocimiento en salud ocupacional y ambiental.
- ✓ Capacitar desde una formación basada en competencias, la pedagogía de problematización, estrategias didácticas participativas y medios motivadores.

#### **V. COMPETENCIAS**

1. Capacitar a los profesionales en el área de salud ocupacional y ambiental a través del mejor entendimiento de las enfermedades ocupacionales, su epidemiología, clínica, evolución y diagnóstico, tratamiento y rehabilitación oportuna.
2. Asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de una capacitación especializada e integral.
3. Fortalecer y profundizar la investigación en el área de salud ocupacional y ambiental para el desarrollo sostenible y crecimiento del país.

#### **VI. REQUISITOS DE INGRESO**

##### **6.1 REQUISITOS**

Los requisitos están contemplados en el Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao:

- ✓ Carpeta de postulante
- ✓ Recibo de pago de los derechos de inscripción.

- ✓ Solicitud dirigida al Presidente del Jurado de Admisión de la Sección de Posgrado, según formato de anexo I (Reglamento de Estudios de Posgrado).
- ✓ Copia del grado académico de Bachiller.  
Si el grado ha sido obtenido en el país, es autenticado por el Secretario General de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son traducidos oficialmente al castellano y revalidados y autenticados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- ✓ Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
  - a) Datos personales
  - b) Estudios realizados
  - c) Idiomas
  - d) Experiencia laboral profesional y académica
  - e) Publicaciones efectuadas
  - f) Participación en eventos académicos
  - g) Premios y distinciones recibidas
  - h) Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales
- ✓ Todas las páginas son firmadas por el postulante y tiene carácter de Declaración Jurada.
- ✓ Propuesta de tema de investigación a desarrollar como tesis.
- ✓ La solicitud tiene en el anverso el visto bueno con fecha, sello y firma de la oficina de tesorería de la UNAC de no tener deuda(s) pendiente(s). Solo para los postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

## **6.2 PROCESO DE ADMISIÓN**

El proceso de admisión se realiza dos veces al año, según cronograma aprobado y publicado oportunamente. La comisión evalúa a los postulantes y los resultados que emite son inapelables. Los aspectos a evaluar son:

- a) Evaluación de la hoja de vida (30 puntos como máximo).

- b) Entrevista personal y sustentación de su tema de tesis (70 puntos como máximo).

La entrevista personal explora:

- ✓ Las áreas de interés del candidato y su compatibilidad con los objetivos de los estudios de Maestría.
- ✓ Al sustentar su tema de investigación se explora:
- ✓ La capacidad de expresión, desenvolvimiento, dominio y argumentación de su tema de investigación, que debe estar enmarcado en las líneas de investigación del presente doctorado o de algún tema de interés afín a los estudios del doctorado en educación.
- ✓ Argumentación del propósito de sus estudios de Maestría.
- ✓ El conocimiento actualizado de fuentes de información especializada.

## **VII. PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado de la MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, tendrá la capacidad de:

- Analizar e interpretar críticamente la literatura nacional e internacional sobre temas específicos de Salud Ocupacional y Ambiental.
- Comunicar y difundir conocimiento científico de alto nivel sobre temas vinculados a la Salud Ocupacional y Ambiental, utilizando recursos orales y escritos, así como tecnologías de la información y la comunicación.
- Diseñar, desarrolla y evalúa proyectos de investigación vinculados con el campo de la Salud Ocupacional y Ambiental, utilizando metodologías, procedimientos, instrumentos y herramientas informáticas acordes con la comunidad científica y la realidad a la cual se dirige.
- Realizar asesorías en el campo de salud ocupacional y ambiental a empresas y/o instituciones públicas o privadas.
- Generar nuevos conocimientos desde un enfoque multidisciplinario de la salud ocupacional y ambiental a través de redes científicas universitarias.
- Participar como consultor y experto en investigaciones en salud ocupacional y ambiental, proyectos educativos especializados, en redes de consultores y expertos de organismos nacionales e internacionales.

- Dirigir el equipo de profesionales de un servicio de salud ocupacional con el fin de preservar la salud del individuo, integrando los conocimientos adquiridos en la comprensión de la fisiopatología de las enfermedades ocupacionales.

## VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

La distribución de las asignaturas está organizada en 03 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 48 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, con 04 (cuatro) asignaturas para cada semestre académico el cual se desarrollará de maneras presencial.

Todas las asignaturas son de especialidad.

Se desarrollará en dos módulos con una duración de 8 semanas, con dos asignaturas en cada módulo

## IX. PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER SEMESTRE

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	H T	C	REQUISITOS
01	SOA 101	Psicosociología del trabajo	64	4	
02	SOA 102	Estadística Aplicada a la Salud ocupacional y Ambiental	64	4	
03	SOA 103	Ética y Bioética	64	4	
04	SOA 104	Tesis I	64	4	
		<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>16</b>	

### SEGUNDO SEMESTRE

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	H T	C	REQUISITOS
05	SOA 201	Ergonomía y Fisiología del Trabajo	64	4	SOA 101



06	SOA 202	Estadística Aplicada a la Investigación	64	4	SOA 102
07	SOA 203	Seguridad Laboral	64	4	SOA 103
08	SOA 204	Tesis II	64	4	SOA 104
		<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>16</b>	

### TERCER SEMESTRE

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	H T	C	REQUISITOS
09	SOA 301	Toxicología Ocupacional y Ambiental	64	4	SOA 201
10	SOA 302	Salud Ambiental	64	4	
11	SOA 303	Legislación en Salud Ocupacional y Ambiental	64	4	SOA 203
12	SOA 304	Tesis III	64	4	SOA 204
		<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>16</b>	

**HT: horas teóricas**

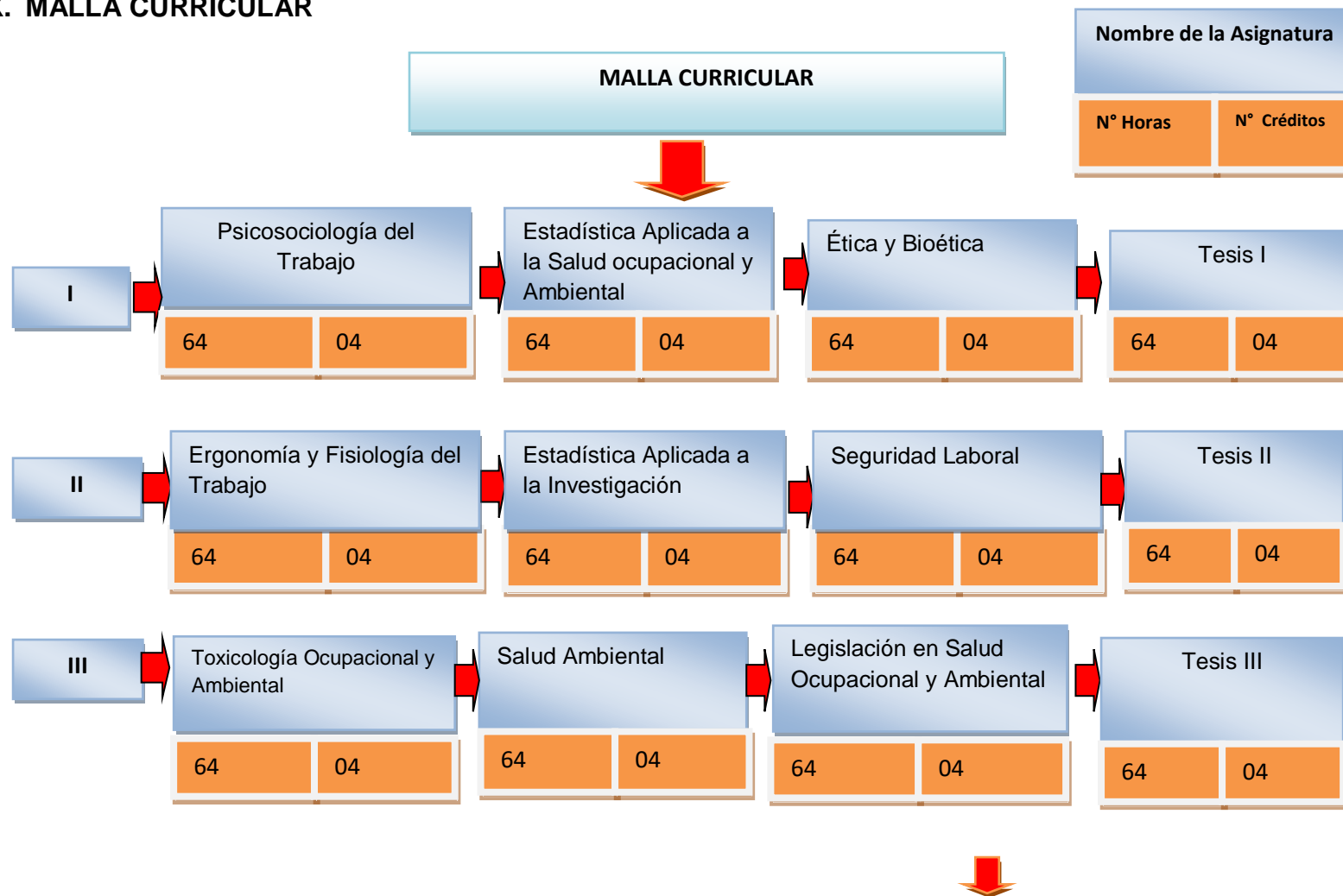
**C: créditos**

**TOTAL DE CRÉDITOS: 48**

### RESUMEN DE DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS		CRÉDITOS
ESPECIALIDAD	obligatorios	48
	electivos	0
ESPECIFICOS		0
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>48</b>

# X. MALLA CURRICULAR



## **XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

### **PRIMER SEMESTRE**

#### **PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO**

La asignatura desarrolla las técnicas de prevención que estudian y evalúan las condiciones que afectan al comportamiento del trabajador y a su interacción social dentro del proceso de trabajo.

#### **ESTADÍSTICA APLICADA A LA SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

La Asignatura es de naturaleza teórica y práctica, tiene como propósito el desarrollo de la estadística, necesaria en el proceso de la investigación científica, comprendiendo la estadística descriptiva e inferencial.

#### **ÉTICA Y BIOÉTICA**

La Asignatura es de naturaleza teórica y práctica, está orientada al estudio de la Ética y Bioética, su importancia, principios y alcances, considerando el desarrollo tecnológico y las desigualdades sociales.

#### **TESIS I**

Es de naturaleza teórica y práctica, tiene como propósito el análisis de los paradigmas de la Investigación Científica, la metodología de la Investigación y el proceso de la investigación científica, conducente a la elaboración de una matriz de consistencia de investigación.

### **SEGUNDO SEMESTRE**

#### **ERGONOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL TRABAJO**

La asignatura desarrolla el proceso de adaptar el trabajo al trabajador. Se encarga de diseñar las maquinas, las herramientas y la forma en que desempeñan las labores, para mantener la presión del trabajo en el cuerpo a un nivel mínimo.

#### **ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN**

Asignatura teórica practica dirigida al conocimiento y habilidades en el manejo e interpretación de las diversas técnicas estadísticas para recoger y analizar la información confiable en salud; aplicación práctica en el estudio y selección de problemas de salud ocupacional y ambiental así como introducción a diseños

experimentales.

### **SEGURIDAD LABORAL**

La asignatura desarrolla los aspectos multidisciplinarios de cómo disminuir los riesgos que se presentan en la realización del trabajo.

### **TESIS II**

Es naturaleza teórica y práctica, está orientada al estudio de diferentes esquemas de investigación permitiendo al participante la elaboración del proyecto de investigación respecto a un problema relevante relacionada a la mención

### **TERCER SEMESTRE**

#### **TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

La asignatura desarrolla fundamentos teóricos orientados a entender los efectos nocivos de los contaminantes ambientales en la salud humana y en el medio ambiente.

#### **SALUD AMBIENTAL**

La asignatura desarrolla fundamentos teóricos y prácticos de la repercusión en la salud laboral del ambiente, entendiéndose este como la integración de lo físico, biológico y sociocultural que conforma el entorno vital del hombre.

#### **LEGISLACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

La asignatura desarrolla la legislación vigente sobre salud ocupacional y ambiental, aplicando el derecho comparado con otras realidades.

### **TESIS III**

Es de naturaleza práctica, se orienta al avance del marco teórico de la investigación, así como a la elaboración y validación de instrumentos de recolección de datos respecto al problema planteado en el proyecto de Tesis, lo que permitirá al participante la colecta de datos.

## **XII. MODELO DE SÍLABO PARA LA ASIGNATURA**

### **SÍLABO**

#### **I.- INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Número y Código de la Asignatura
- 1.2 Nombre de la Asignatura
- 1.3 Pre requisito
- 1.4 Ciclo Académico
- 1.5 Carácter de la Asignatura
- 1.6 Créditos
- 1.7 Número total de horas
- 1.8 Semestre Académico
- 1.9 Profesor

#### **II.- SUMILLA**

#### **III.-COMPETENCIAS**

- 3.1. Competencia General
- 3.2. Competencias Específicas

#### **IV.- CONTENIDO TEMÁTICO**

#### **V.- METODOLOGÍA**

#### **VI.- EVALUACIÓN**

#### **VII.- BIBLIOGRAFÍA**

### **XIII. MODALIDAD**

La modalidad de estudios de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental es de carácter presencial con trabajo de campo en los servicios de salud.

### **XIV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA**

La estrategia de formación propuesta tiene como núcleo del desarrollo los seminarios de tesis los que son eminentemente de investigación y están orientados al desarrollo de la tesis de Maestría.

- ✓ Clases lectivas o presenciales por la rigurosidad de los temas a tratar e implicancias en el ámbito de la educación.
- ✓ Evaluación de los participantes a través de la aplicación de instrumentos de evaluación continua durante el transcurso de las asignaturas.
- ✓ Participación en las discusiones bajo los criterios de pertinencia, claridad, coherencia y solidez argumentativa.
- ✓ Desempeño en trabajos de grupo tomando en cuenta criterios como compartir información, alentar la discusión, asumir responsabilidades y estimular el consenso.
- ✓ Elaboración de trabajos individuales bajo los criterios de pertinencia, carácter innovador, coherencia interna.
- ✓ Elaboración de propuesta o ensayo de cierre, tomando en cuenta criterios educativos y aplicabilidad.

### **XV. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante.

**Evaluación de Entrada:** Que permite valorar los conocimientos previos que domina el estudiante y que se utilizará en el desarrollo de la asignatura.

**Evaluación Formativa:** Permanente para valorar los progresos, dificultades de cada participante, intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición del avance del proyecto e informe de tesis.

**Evaluación de salida:** Que permite verificar el logro de las acciones educativas de las asignaturas de investigación.

La asistencia es de carácter obligatoria.

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo catorce (14) la nota mínima de aprobación.

## **XVI. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA**

A propuesta de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Callao contemplándose que el responsable debe acreditar con la categoría de principal, dedicación a tiempo completo con el grado de doctor o maestro de la especialidad correspondiente de acuerdo al programa que va a dirigir.

## **XVII. PLANA DOCENTE**

La Plana Docente para la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la unidad de Posgrado, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores y Maestros en el área.

### **Personal Administrativo y/o Servicios**

El personal Administrativo y/o Servicio para el desarrollo de la MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL serán contratados por la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

## **XVIII. INFRAESTRUCTURA**

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con aulas modernas, laboratorios, centro de cómputo, auditorios, biblioteca especializada, oficina de la dirección y otros.

## **XIX. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se cuenta con equipos multimedia, computadoras, laptops, equipos de sonido, pizarras convencionales, pizarras acrílicas, tótems, internet, entre otros.

## **XX. GRADUACIÓN**

Al finalizar los estudios el participante opta el Grado Académico de MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

Los requisitos que se deben cumplir son:

- Haber obtenido el grado académico de Bachiller.
- La elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva.
- Haber aprobado los estudios de una duración de tres (3) semestres académicos con un contenido de cuarenta y ocho (48) créditos.
- Demostrar que domina un idioma extranjero o lengua nativa.

Cumplir con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao

## **XXI. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

- ✓ Salud laboral y ambiental
- ✓ Legislación Laboral y ambiental
- ✓ Bioética industrial
- ✓ Evaluación de proyectos de impacto ambiental
- ✓ Inspección laboral



## AREAS

- ✓ Gestión ambiental y laboral
- ✓ Intervención pedagógica
- ✓ Seguridad laboral